

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Excmo. Sr.: Por su brillantísimo comportamiento en las operaciones realizadas en el Ejército de Levante,

Vengo en ascender a Teniente coronel al Mayor de Artillería, don Manuel Gallego Calatayud.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Por su brillantísimo comportamiento en las operaciones realizadas en la zona del Ejército de Levante,

Vengo en ascender a Coronel al Teniente coronel de Artillería, don Enrique Fernández Heredia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Por su brillantísimo comportamiento en las operaciones realizadas en la zona del Ejército de Levante,

Vengo en ascender a Coronel al Teniente coronel de Infantería, don Leopoldo Menéndez López.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Por su brillantísimo comportamiento en las operaciones realizadas en la zona del Ejército de Levante,

Vengo en ascender a Coronel al Teniente coronel de Estado Mayor, don Federico de la Iglesia Navarro.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Por su brillantísimo comportamiento en las operaciones realizadas en la zona del Ejército de Levante,

Vengo en ascender a Coronel al

Teniente coronel de Infantería, don Eduardo Sáenz Aranaz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Por su brillantísimo comportamiento en las operaciones realizadas en la zona del Ejército de Levante,

Vengo en ascender a Teniente coronel al Mayor de Ingenieros, don Sebastián Carrer Vilaseca.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: En virtud de los méritos contraídos por el Teniente coronel de Infantería, don José Fontán Palomo, en el desempeño del cargo tan importante como el de segundo jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, cargo en el cual ha evidenciado extraordinaria capacidad,

Vengo en ascenderle a Coronel de la mencionada Arma.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 24 de Diciembre, 1937.

PRIETO

Señor...

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDENES

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el apartado d) del art. 3.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de Septiembre de 1936,

Vengo en acordar la separación definitiva del servicio del Preparador químico, afecto a al Estación agronómica Central, instalada en Burjasot, doña Adelaida Mateos Goñi.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Barcelona, 17 de Diciembre, 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director general de Agricultura.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por el Ingeniero jefe de la Sección Agronómica, de Madrid, y atendiendo a los razonamientos justificativos de los mismos,

Este Ministerio ha acordado levantar, a partir de esta fecha, la suspensión de empleo y sueldo que se impuso al Ingeniero del Cuerpo de Agrónomos, don Antonio Esteban de Faura, por Orden de este Departamento, fecha 26 de Abril de 1937 (GACETA del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 21 de Diciembre, 1937.

P. D.,

ADOLFO VAZQUEZ

Señor Director general de Agricultura.

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos del Ingeniero jefe de segunda clase del Cuerpo de Agrónomos don Antonio Esteban de Faura, remitidos por conducto reglamentario, e informes telegráficos del Ingeniero jefe de la Sección Agronómica de Madrid,

Este Ministerio, en atención a las razones anteriormente expuestas, ha resuelto conceder al Ingeniero agrónomo don Antonio Esteban de Faura tres meses de licencia por enfermo, sin sueldo, que comenzará a disfrutar el interesado a partir de la fecha de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 21 de Diciembre, 1937.

P. D.,

ADOLFO VAZQUEZ

Señor Director general de Agricultura.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que sirva de norma para efectuar la corrida de Escalas de los funcionarios dependientes de este Ministerio, autorizada por Orden, fecha 2 de Octubre próximo pasado (GACETA del 5), y como ampliación a la misma,

Vengo en disponer que al realizarse aquélla queden sin cubrir las vacantes de los funcionarios que fueron separados, en aplicación a los Decretos de 21 de Julio y 27 de Septiembre de 1936 en las mismas categorías que poseían en el momento de la separación definitiva de sus cargos, y baja en los escalafones respectivos; otorgándose, por tanto, los ascensos correspondientes para cubrir las vacantes naturales disponibles, con antigüedad y derecho al percibo de haberes, a partir del día siguiente de la fecha en que se produjo cada una de ellas.

Lo que de Orden ministerial, digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 23 de Diciembre, 1937.

VICENTE URIBE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.